

R-94-1819-66 26-703397-73	MARCOS PEÑALBA NATIVIDAD de Enero a Brill 93	LOGROÑO 115.790.-	R-94-2246-08 26-718886-42	HERNAEZ HERNAEZ TEDDORO de Enero a Feb.93	LOGROÑO 57.895.-
r-94-1858-08 26-705614-59	RIVERA CARCAMO M ANTONIA Enero 93	LOGROÑO 28.948.-	R-94-2258-20 26-719078-40	LOPEZ ANDREU FRANCISCO Febrero 93	LOGROÑO 28.948.-
R-94-1881-31 26-706482-54	FOJ TOMAS BENITA AMPAR Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-	R-94-2272-34 26-719311-79	FUERTES ABELEIRA JOSE de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-1884-34 26-706737-18	TRICIO SAEZ MIGUEL ANGEL de Enero a Marzo 93	LOGROÑO 86.843.-	R-94-2288-50 26-719582-59	RUIZ DOMINGUEZ MARIA ROSARIO de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-1894-43 26-707608-16	RAMIREZ EZCURRA JOSE MARIA de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-	R-94-2298-60 26-719794-77	MARIN RUIZ JESUS JAVIER de Enero a Mayo 93	LOGROÑO 144.738.-
R-94-1897-47 26-707844-58	LAFUENTE BARRERO FRANCISCO de Mayo a Dic.93	LOGROÑO 231.581.-	R-94-2299-61 26-719853-39	SOTO SAN MIGUEL LUIS ALBERTO de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-1943-93 26-709629-00	SOLLOA SOMOVILLA VICTOR M de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-	R-94-2317-79 26-720224-22	HERRANZ BAÑARES JOSE MARIA Ene,de Ago a Dic.93	LOGROÑO 173.686.-
R-94-1945-95 26-709719-90	BARRIOS RODRIGUEZ ROBERTO Dic.93	LOGROÑO 28.948.-	R-94-2324-86 26-720388-89	MORRAS ETAYO ANGEL de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-1952-05 26-709945-25	CASTILLO SAN MARTIN ELADIO Abr,de Sep a Dic.93	LOGROÑO 144.738.-	R-94-2325-87 26-720407-11	CENTENO PEREZ RAFAEL GONZA de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-1955-08 26-710067-50	SUAREZ CONDE M SOLEDAD de Ene a Ago,de Nov a Dic.93	LOGROÑO 289.476.-	R-94-2348-13 26-721093-18	PRIETO MERIND M TERESA de Enero a Julio 93	LOGROÑO 202.633.-
R-94-1961-14 26-710551-49	ROMAN FERNANDEZ BA LUIS J Ene,de Abr a May,de Jul a Diciembre 93	LOGROÑO 260.528.-	R-94-2351-16 26-721196-24	HERREROS SOMALO ROBERTO Feb a Mar,Mayo 93	LOGROÑO 86.843.-
R-94-1990-43 26-711742-76	SOMALO URUQUELA FERNANDO de Enero a Abril 93	LOGROÑO 115.790.-	R-94-2364-29 26-721472-09	RIO CASTILLO M ISABEL de Enero a Feb. 93	LOGROÑO 57.895.-
R-94-1994-47 26-711824-61	GARCIA PASCUAL M MILAGROS de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-	R-94-2338-09 26-724202-23	ESCUDERO DIEZ CARMEN GLORIA de Febrero a Dic.93	LOGROÑO 318.424.-
R-94-2023-76 26-712872-42	CAMPROVIN CAGIGAL J MANUEL de Enero a Oct,Dic.93	LOGROÑO 318.424.-	R-94-2554-25 26-724304-28	VAZQUEZ MONIVAR CARLOS de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-2024-77 26-712887-57	ESPIGA HERCE M TERESA de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-	R-94-2677-51 26-726306-90	GONZALEZ CASTELLANO ANTONIO de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-
R-94-2031-84 26-712956-29	MARTINEZ VALLADARES ALEJANDRO Mar,de May a Jul,de Sep a - Noviembre 93	LOGROÑO 202.633.-	De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos. Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B. O. E. núm. 256, de 25 de octubre). Se les requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial: a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado. Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico- administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio. El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan. Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Director Provincial.		
R-94-2054-10 26-713789-86	LEIVA MARRON ALVARO de Enero a junio 93	LOGROÑO 173.686.-			
R-94-2078-34 26-714496-17	MOSQUERA BLANCO JOSE MARIA de Ene a Mar,de May a Dic.93	LOGROÑO 318.424.-			
R-94-2096-52 26-715069-08	SAINZ CASTRO JUAN JOSE Enero 93	LOGROÑO 28.948.-			
R-94-2102-58 26-715118-57	ORTEGA LARIOS ARACELI de Ene a Feb,Jun,Ago,de Oct.- a Dic.93	LOGROÑO 202.633.-			
R-94-2109-65 26-715298-43	GUTIERREZ GONZALEZ JUANA de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2111-67 26-715351-96	MILLAN LUNA JOSE RAMON de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2151-10 26-716459-40	ALCEDO GOICOECHEA ROSA MARIA de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2176-35 26-717032-31	LOYD RUIZ RAFAEL de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2186-45 26-717348-56	ZALDUENDO CAMARA JOSE LUIS de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2194-53 26-717614-31	CORDON ARENAS ANGEL Enero 93	LOGROÑO 28.948.-			
R-94-2197-56 26-717767-87	SOLANA GARCIA MARIO Ene,de Aho a Dic.93	LOGROÑO 173.686.-			
R-94-2223-82 26-718402-43	MARTIN FERNANDEZ INDALECIO de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			
R-94-2229-88 26-718514-58	OLIVA CEBALLOS FRANCISCO de Marzo a Dic.93	LOGROÑO 289.476.-			
R-94-2230-89 26-718515-59	MONTAÑA TEJADA MANUEL de Mayo a Dic.93	LOGROÑO 231.581.-			
R-94-2237-96 26-718679-29	SANGRADOR PALACIOS JUAN de Enero a Dic.93	LOGROÑO 347.371.-			

Requerimientos

III.B.1240

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas al REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos: